

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

73.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 2 de Enero de 2002.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Diciembre.

2.- Se acuerda dar el pésame a la familia del Policía Local, D. Luis Díaz García, fallecido el pasado día primero de Enero.

3.- Se acuerda dar el pésame a la familia del antiguo capataz de jardines, D. José García López, fallecido el mismo día.

4.- El Consejo de Gobierno acuerda desestimar la petición de D. Juan Benavente Monedero, referente a pago de cantidad económica.

5.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, relativa a adjudicación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler, a D^a. Ana Alamo Almansa.

6.- El Consejo de Gobierno acuerda dejar sobre la Mesa propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, relativo a aprobación de proyecto y ejecución del contrato de obras: "Proyecto de infraestructuras de accesos al puente de la desembocadura del río de oro".

Melilla, 3 de Enero de 2002.

El Secretario del Consejo de Gobierno, P.A. María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA.
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÁREA DE
ECONOMÍA
ANUNCIO

49.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de 17 de Diciembre de 2001, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 517/01, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. Roberto Arroyo Muñoz contra la Resolución de fecha 26-9-01 dictada por la Consejería de Economía Hacienda y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el

expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Lo que se publica a efectos de notificación para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla, 11 de Enero de 2002.

El Secretario Técnico del Área Economía.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

PROYECTO MELILLA, S.A.

50.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que el pasado 27 de Diciembre de 2001, se formalizó el siguiente contrato:

Órgano contratante: Proyecto Melilla, S.A.

Denominación: Proyecto Básico y de Ejecución de Cocina, Restauración y Rehabilitación de Aljibe para la Escuela de Hostelería de Melilla a ubicar en la Maestranza de Ingenieros de Melilla "La Vieja".

Adjudicatarios: Necsó Entrecanales Cubiertas, S.A. CIF-A- 81638108.

Importe: 209.013,94€ (34.776.995 Ptas.), impuestos incluidos.

Melilla 10 de Enero de 2002.

El Gerente. Julio Liarte Parres.